



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00580-00

Observada la solicitud allegada por el apoderado judicial del extremo demandante, conforme lo previsto en el Art. 92 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1.- **ACEPTAR** la solicitud de **RETIRO** de la demanda instaurada por Condominio Bosques del Ferrol Edificio 4 Etapa 1 P.H. contra Antonio José Restrepo Navarro.
Déjense las constancias del caso.

2.- En caso de haberse decretado y practicado medidas cautelares en el presente asunto, se ordena su levantamiento. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. **Oficiese.**

3.- Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. 045 de hoy 16 DE JUNIO DE 2022 La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

17
4

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71708108794ffa428fe78a98c7cdd55b1f6431a056aba17d6a6d36049e556fd0**

Documento generado en 13/06/2022 04:36:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>